



Congreso de los Diputados

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE LAVADO CON DESTINO AL RESTAURANTE DEL EDIFICIO DE AMPLIACIÓN I DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Prescripción 1ª. <i>Objeto del contrato.</i>	2
Prescripción 2ª. <i>Descripción del suministro.</i>	2
Prescripción 4ª. <i>Plazo de entrega</i>	3
Prescripción 5ª. <i>Visita de la cocina</i>	3
Prescripción 6ª. <i>Instalación de los suministros.</i>	3
Prescripción 7ª. <i>Control de Calidad.</i>	3
Prescripción 8ª. <i>Señalización y seguridad durante la instalación.</i>	4
Prescripción 9ª. <i>Recepción.</i>	4
Prescripción 10ª. <i>Documentación técnica</i>	4
Prescripción 11ª. <i>Plazo de garantía</i>	4
Prescripción 12ª. <i>Dirección y coordinación de los trabajos.</i>	4



Prescripción 1ª. Objeto del contrato.

El objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas es fijar las características técnicas que han de regir en el contrato de suministro e instalación de un nuevo tren de lavado y secado en la cocina de la tercera planta de Ampliación I, así como la desinstalación y retirada del anterior equipo.

Prescripción 2ª. Descripción del suministro.

El suministro requerido debe tener las características mínimas siguientes:

TREN DE LAVADO DE CESTO ARRASTRADO

- Capacidad horaria: velocidad 2700 platos/140 cestas
- Puertas de doble capa y aisladas contrapesadas.
- Boiler atmosférico integrado.
- Aclarado Final DUO.
- Dispositivo de ahorro de energía ESD.
- Lavado y aclarado a 2 velocidades
- Dimensiones aproximadas (LxPxA mm) 1773x884x1771
- Alimentación (V): 400 V/3N – 50
- Potencia eléctrica máxima (kW): 30,00.

TÚNEL SECADO PARA LAVAVAJILLAS

- Dimensiones aproximadas (LxPxA mm) 600x884x1771
- Potencia eléctrica (kW) 8,50

MESA RODILLOS

- Dimensiones aproximadas (LxPxA mm) 1100x620x910

ADAPTACIÓN MESAS EXISTENTES

- Adaptación de mesas existentes al nuevo lavavajillas, incluyendo corte de la mesa de salida para poder instalar la Mesa de rodillos.

Suministro e instalación del equipo hasta su correcto funcionamiento, deberá realizar todas las obras y adaptación a las instalaciones (eléctrica, fontanería etc. existentes).

Prescripción 3ª. Lugar de entrega e instalación

En la cocina situada en la planta tercera del edificio de Ampliación I.



Congreso de los Diputados

Prescripción 4ª. Plazo de entrega

La ejecución del contrato se organizará bajo la forma de un proyecto, con los siguientes plazos:

- 30 días para los suministros, a contar desde la firma del contrato.
- 2 días a contar desde la entrega del suministro, para la instalación.

O el que el contratista, en su caso, pudiere ofertar, como mejora tras la negociación quedando reflejado en el contrato.

Prescripción 5ª. Visita de la cocina

Para la elaboración de la propuesta técnica de los equipos es necesario que los licitadores visiten el Congreso, a fin de comprobar la medida de los equipos y los requerimientos sobre los mismos.

Prescripción 6ª. Instalación de los suministros

El contratista deberá cumplir en todo momento la normativa relativa a la Seguridad y Salud en el Trabajo, observándose la correcta y completa definición de los elementos y medidas de seguridad y salud aplicables en la instalación de los suministros confirme a la normativa vigente. Los trabajos a realizar en la cocina de la planta tercera de Ampliación I deberán coordinarse con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Congreso de los Diputados.

Asimismo, deberá cumplir la normativa relativa a la gestión de residuos generados con ocasión de la ejecución del contrato.

Prescripción 7ª. Control de Calidad

El Control de Calidad de los Equipos suministrados se realizará mediante la presentación de los certificados CE del producto así como los sellos que acrediten el cumplimiento de ensayos; en lo concerniente a la instalación se realizarán todas las pruebas que permitan el correcto funcionamiento y, en todo caso, se ajustaría a lo establecido en el PPT y a lo contenido en la oferta técnica del contratista. La retirada y desguace del aparato original deberá cumplir con todas las especificaciones relativas a la protección y cuidado del medio ambiente, siendo responsabilidad del contratista el cumplimiento de las mismas.



Congreso de los Diputados

Prescripción 8ª. Señalización y seguridad durante la instalación.

Con el fin de mantener la seguridad y evitar cualquier riesgo en el personal que se encuentre dentro de los edificios del Congreso de los Diputados durante la ejecución de la instalación se deberá señalizar adecuadamente la zona de actuación.

Prescripción 9ª. Recepción.

Dentro del mes siguiente de haberse producido la instalación, una vez comprobado el adecuado funcionamiento de la misma, se procederá a la recepción, en un acta en la que firmará el Contratista y los representantes del Congreso de los Diputados, según se establece en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Prescripción 10ª. Documentación técnica

Los licitadores deberán incluir en su propuesta de suministro la ficha técnica del equipo propuesto.

Del mismo modo, el contratista entregará la documentación relativa al equipo adquirido, así como las instrucciones de uso y mantenimiento.

Prescripción 11ª. Plazo de garantía

El plazo de Garantía será de dos años a contar desde la firma del Acta de Recepción.

Prescripción 12ª. Dirección y coordinación de los trabajos.

La dirección, inspección y coordinación de los trabajos se realizará por la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones del Congreso de los Diputados.

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

POR LA ADMINISTRACIÓN



Congreso de los Diputados

PARLAMENTARIA,

FECHA Y FIRMA

FECHA Y FIRMA